

Guayaquil , Abril del 2.005

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

FOXTER S. A.

Ciudad.

De mis consideraciones :

De conformidad con las disposiciones de la Ley General de Compañías y los Estatutos de la Empresa, en calidad de Comisario Principal que fui nombrado en Sesión Ordinaria , informo que he examinado los Estados Financieros de la Compañía Foxter S.A. , cortado al 31 de Diciembre del año 2.004 como sigue :

- j) Balance General
- k) Estado de Pérdidas y Ganancias
- l) Flujo de Efectivo

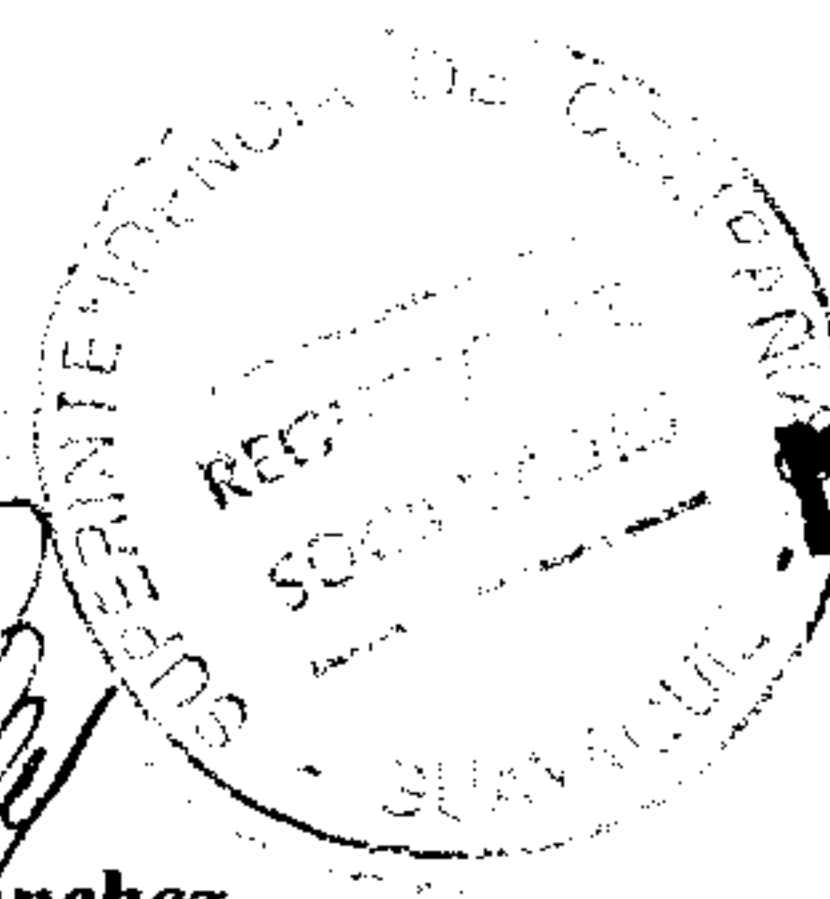
El examen se realizó revisando en forma selectiva los registros contables , para dar fiel cumplimiento a la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-2-4-30014 y AM 92409 del 11.08.92

En forma general y resumida, diremos que la situación de inactividad de la empresa, se ha mantenido a todo lo largo del ejercicio económico 2.004 . Se mantiene la inexistencia absoluta de mercadería en la bodega de la empresa .

Por lo tanto, coincido y doy fe de la veracidad manifestada en el informe del representante Legal Sr. Rafael Vásquez Bastidas , en el sentido de que es conveniente *iniciar formalmente* las actividades a partir del mes de enero del 2.005 en adelante.

Atentamente ,


CPA Víctor Onofre Sánchez
Comisario



12 ABR 2005